



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2021
Ejecutivo N° 2015-1300

Visto el escrito que antecede y por ser procedente lo deprecado, el Despacho dispone oficiar a la entidad Nueva E.P.S. para que a la mayor brevedad posible informe a esta judicatura actualmente quien es el empleador del señor LUIS CARLOS ROMERO ALFEREZ C.C. 79.634.791.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 8 hoy **1° DE MARZO DE 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario